

**DIRECCION-ADMINISTRACION:**

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 25-49

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

##### Guerra.

Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.—páginas 345 y 346.

##### Fomento.

Real orden declarando caducados y disponiendo se archiven los expe-

dientes que se mencionan.—Páginas 346 a 349.

### Administración Central.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de pagos y entrega de valores.—Página 349.

Relación de las facturas de presentación al cobro de créditos de Ultramar en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro.—Página 350.

Idem id. id. en el turno ordinario.—Página 351.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Conservación y reparación.— Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 351.

Construcción de carreteras.—Adjudicando a D. Antonio Piera la subasta de la construcción de las obras de los trozos primero, segundo y tercero de la Sección de Llavarsi a Arco, en la carretera de Llavarsi a Andorra.—Página 352

Caminos vecinales.—Concediendo los anticipos que se indican a los Ayuntamientos de Paracense y de Villafraanca del Campo para la construcción del camino vecinal número 317.—Página 352.

Aguas.—Trabajos hidráulicos.—Adjudicando la subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Lugar Nuevo de San Jerónimo.—Página 352.

Idem id. id. para el abastecimiento de Ocheta.—Página 352.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo.—Final del pliego 10.

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

##### GUERRA

##### REALES ORDENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José María de Lizarralde y Ayastuy, vecino de Bilbao, provin-

cia de Vizcaya, en solicitud de que le sean devueltas 250 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Vizcaya, según carta de pago número 467, expedida en 20 de Agosto de 1923, importe del segundo plazo de la cuota militar de su hijo Félix Lizarralde Espalza, alistado para el reemplazo de 1923 y Caja de Recluta de Bilbao, número 80; teniendo en cuenta que el expresado plazo no debe ingresarlo el interesado hasta los meses de Agosto o Septiembre de 1924, según previene el artículo 443 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 250 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del Reglamento citado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

Señor Capitán general de la sexta Región.

Vista la instancia promovida por Albino Torres Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Wadrás número 50, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.000 que ingresó como plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de Reclutamiento,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.000 pe-

setas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid se devuelvan 500, correspondientes a la carta de pago número 812, expedida en 9 de Noviembre de 1922, quedando satisfecho con las 500 restantes el total de la cuota militar que señala el artículo 268 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.

El General encargado del despacho,

**LUIS BERMUDEZ DE CASTRO**

Señor Capitán general de la primera Región.

## FOMENTO

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el Real decreto de 15 de Febrero de 1918, disponiendo que todo expediente que a partir de la última resolución administrativa dictada en el mismo lleve más de un año sin ulterior tramitación, se declarará caducado y se archivará:

Vistas las Reales órdenes de este Ministerio, fechas 15 de Noviembre de 1921 y 5 de Enero de 1923, declarando caducados los expedientes que se encontraban en tal situación en dicha época:

Considerando que con arreglo a la primera Soberana disposición citada, el único requisito para declarar la caducidad de expedientes que se encuentren en suspenso durante el indicado período de más de un año es el de que se inserte la resolución en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se declaren caducados y se archiven los siguientes expedientes:

Expediente instruido en 6 de Noviembre de 1920 sobre autorización a la Compañía marítima "Arenas" para vender a D. Lázaro Martínez Jiménez el vapor "Vicentita". Después de varios requerimientos, por última vez se interesó del solicitante el 3 de Octubre de 1922 que acreditase el millaje del buque y la nacionalidad española del comprador; devolviendo en 18 de Octubre, por conducto del Gobernador civil de Vizcaya, firmada la cédula de notificación; pero sin ha-

ber remitido hasta la fecha los datos pedidos.

En 15 de Diciembre de 1920, don Leonardo Penagos Martínez solicita autorización para vender al extranjero el vapor "El Gobernador". En 13 de Diciembre de 1921 se le requirió por última vez para que acreditase el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Real decreto de 31 de Mayo de 1918, regulando el tráfico marítimo nacional; en 11 de Enero de 1922 devolvió firmada la cédula de notificación por conducto del Gobernador civil de Barcelona, sin haber remitido hasta la fecha el dato pedido.

En 18 de Diciembre de 1920, don Manuel Hurlé Turbón solicita autorización para comprar a D. Juan Ynerrarit y Cifuentes la gabarra de vapor "Artaza". En 16 de Febrero de 1922 retira la documentación el interesado antes de haber surtido sus efectos, con la reserva de remitirlos nuevamente, sin que lo haya realizado hasta la fecha.

En 21 de Diciembre de 1920, D. José Bengoechea Suárez solicita autorización para comprar a la S. en C. "Zugadi" el vapor "Mendi-Txixi". En 16 de Febrero de 1922 retira la documentación el interesado, antes de que haya surtido sus efectos, con la reserva de devolverlos nuevamente; pero sin que lo haya realizado hasta la fecha.

En 17 de Marzo de 1921, D. Justo Ojeda Pérez solicitó autorización para comprar a la Sociedad Galiana Alonso y Compañía los vapores "Elvira" y "Vicenta". En 16 de Febrero de 1922 retira parte de la documentación necesaria, antes de haber surtido sus efectos, sin que hasta la fecha la haya reintegrado.

En 22 de Noviembre de 1921 se autorizó a la Naviera Hispano-Oriental para vender a una Compañía turca el vapor "Torreblanca". En Febrero siguiente se manifestó al Director de la Compañía vendedora que la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima participaba que dicho buque se hallaba inscripto a nombre de la Compañía Transmediterránea; y en 7 de Marzo siguiente devolvió firmada la cédula de notificación, sin que hasta la fecha haya tenido ulterior tramitación.

En 18 de Noviembre de 1921, don Javier Gestoso y D. Félix Correa solicitan acuse de recibo de haber comunicado la venta del vapor pesquero "Chita". En 27 de Enero siguiente se les requirió para que acreditaran diversos requisitos, sin que hasta la

fecha hayan completado la documentación pedida.

En 22 de Diciembre de 1921, don Manuel María Alvarez solicita acuse de recibo de haber comunicado la venta a D. Manuel Rocha del bote con motor "Buhigas". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto por conducto del Alcalde de Vigo, firmada en 11 de Enero siguiente, la cédula de notificación.

En 28 de Diciembre de 1921, don Manuel Segura Tarraga solicita acuse de recibo de haber participado la compra a D. Gerardo Guillemany y López, del laúd "Cristóbal Colón". Requerido para acreditar diversos requisitos no lo ha realizado hasta la fecha.

En 3 de Enero de 1922 la "Compañía general de Carbones, S. A.", solicita acuse de recibo de haber comunicado la venta a la "Compañía General Canaria de Combustibles" del remolcador "Cabo Finisterre". Requerida para acreditar diversos requisitos, sólo ha devuelto, por conducto del Alcalde de Vigo, en 16 del mismo mes, firmada, la cédula de notificación.

En 21 del mismo mes y año, la Sociedad anónima "Palma" solicita acuse de recibo de haber comunicado la compra a D. Juan Urrasolo y Badiola del vapor "Gayarre". Requerida para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto, en 10 de Febrero siguiente, y por conducto del Alcalde de Ondarroa, firmada, la cédula de notificación.

En 11 del mismo mes de Febrero de 1922, D. Domingo Rueda Mesanza comunica la venta a D. Suli Nicolás Zabala y Arrigorriaga, del vapor "Lucero". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto, por conducto del Alcalde de Guecho, en 23 del mismo mes, firmada, la cédula de notificación.

En 15 del mismo mes, la Sociedad anónima "Vapores Aleson" comunica la venta a D. Manuel Fernández Pujol de los vapores "Nájera" y "Manuel". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto, en 10 de Marzo siguiente, firmada, la cédula de notificación.

En 15 de Febrero de 1922, don José Bengoechea Suárez solicita acuse de recibo de haber comunicado la compra a la S. en C. "Zugadi y Compañía" del vapor "Mendi-Txixi". Requerido para acreditar

diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto, en 20 del mismo mes, firmada, la cédula de notificación.

El mismo día 15 de Febrero, don V. Fej solicitó acuse de recibo de haber comunicado la compra, a la Sociedad colectiva "Felgueroso y Figueredo" del vapor "San Juan". Requerido para acreditar diversos requisitos, sólo ha remitido, en 20 del mismo mes, la cédula de notificación.

Con la misma fecha de 15 de Febrero, D. V. Fej comunica la venta, a D. Manuel Campos Peña, del vapor "San Juan". Requerido para acreditar diversos requisitos, sólo ha remitido, firmada, en 20 del mismo mes, la cédula de notificación.

En 17 del mismo mes de Febrero, D. Angel Barturelli e Iaceta comunica la venta a la Sociedad "Landa y C.ª Ld." del balandro "La gun-Bi". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 1.º de Marzo siguiente, firmada, la cédula de notificación por conducto del Gobernador civil de Vizcaya.

En 20 del mismo mes de Febrero, la Sociedad anónima "Naviera Gijonesa" comunica la compra al Conde de Mieres del Camino de los vapores "Caudal" y "S. Tirso". Requerido para acreditar diversos requisitos, no los ha completado hasta la fecha.

En 1.º de Marzo de 1922, D. Luis Zabalo Ballarín y D. Alfonso Juanmartimeña y Juanmartimeña comunican la venta a la Sociedad colectiva "Gascue y Cruz" del vapor "Antonio". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto, por conducto del Gobernador civil de Guipúzcoa, firmada, en 22 del mismo mes, la cédula de notificación.

En 8 del mismo mes de Marzo, la Sociedad anónima "Naviera Española" participa la compra a la razón social "Figueroa y Campos" de los vapores "Madrid" y "Camproa". Requerido para acreditar diversos requisitos, no los ha completado hasta la fecha.

En 9 del mismo mes de Marzo, D. Mariano Torre y Carricarte participa la compra a la S. en C. "Luis Liaño" del vapor "María Elena". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto, en 23 del mismo mes, firmada, la cédula de notificación por conducto del Gobernador civil de Vizcaya.

En 10 del mismo mes, D. Daniel Vieira y D. Manuel Blanco comunican la venta a D. Francisco Campo Cabezas del vapor "J. B. Aznar". Requeridos para acreditar diversos requisitos con fecha 11 del citado mes, no lo han verificado hasta la fecha.

Con la misma fecha de 10, D. Pablo Zabalo Ballarín comunica la venta a D. Luis y D. Alfonso Juanmartimeña y Juanmartimeña del vapor "Antonio". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto por conducto del Gobernador civil de Guipúzcoa, en 23 del mismo mes, firmada, la cédula de notificación.

En 21 del mismo mes de Marzo de 1922, la Compañía Naviera "Virgen del Mar" comunica la venta a la Compañía Naviera "Mioño" de la embarcación "Virgen del Mar". Requerida para acreditar diversos requisitos hasta la fecha sólo ha devuelto en 4 de Abril siguiente, firmada, la cédula de notificación.

En 6 de Abril de 1922, D. Isidro Estefanía comunica la venta a D. Bernardino Menchaca y D. Faustino Gorostaza del balandro "Paehi". Requerido al día siguiente para acreditar diversos requisitos, no lo ha realizado hasta la fecha.

En 17 del mismo mes, la Compañía de Remolcadores "Ibatzábal" comunica la venta al Marqués de Olaso de los remolcadores "Ituriri-Mendi" y "Aitor-Mendi". Requerida para acreditar diversos requisitos, no los ha completado hasta la fecha.

En 20 de Mayo de 1922, la Sociedad anónima "Pesquera Española" comunica la venta a D. Eduardo Bayo Pomies de los vapores pesqueros "Andalucía" y "Valencia". Requerida con fecha 23 del mismo mes para acreditar diversos requisitos, no lo ha realizado hasta la fecha.

El mismo día 20 de Mayo, D. Manuel Rocha González comunica la venta a D. José Novas Curras y D. Benito Argibay Curras de la lancha de vapor "Buhigas". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 14 de Junio siguiente, por conducto del Alcalde de Vigo, firmada, la cédula de notificación.

En 26 de mismo mes de Mayo, don Andrés del Río Ferrer comunica la venta a D. Ramón Gómez Iglesias, don Manuel Quirós y D. Benito Iglesias López y D. Manuel González Ferreira del vapor "Rosa". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto por conducto del Alcalde de Ribeira, en 13 de Junio siguiente, firmada, la cédula de notificación.

En 27 del mismo mes de Mayo, don Jorge Roquette y Mac-Rea comunica la compra de la lancha "Lola". Requerido con la misma fecha para acreditar diversos requisitos, no lo ha realizado hasta ahora.

En 29 del mismo mes de Mayo, don Manuel Gómez Iglesias, D. Manuel Quirós y D. Benito Iglesias López y D. Manuel González Ferreira comunican la venta a D. Benito García Extremadoira del vapor "Rosa". Requeridos para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo han devuelto en 14 de Junio siguiente, por conducto del Alcalde de Vigo, firmada, la cédula de notificación.

En 31 del mismo mes de Mayo, don Juan Toledo y Santana comunica la compra a D. Cecilio Alday Larosa del pailebot "Evelia". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 31 de Julio siguiente, por conducto del Gobernador civil de Canarias, firmada, la cédula de notificación.

En 16 de Junio de 1922, D. Manuel Valenciano Bandín comunica la venta a doña Purificación Valenciano Bandín del balandro "Valenciano 2.º". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto por conducto del Alcalde de Villagarcía de Arosa, en 15 de Julio siguiente, firmada, la cédula de notificación.

En 17 de Junio de 1922, D. Victoriano Márquez Comesaña, D. Aurelio Gutiérrez Moyano, D. Paulino Iglesias Cuevas y D. Gabino Freire Piñeiro comunican la compra a la Compañía pesquera del Puerto de Son de los vapores "Atalaya" y "Agudela". Requeridos para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo han remitido por conducto del Alcalde de Vigo, en 26 de Julio siguiente, firmada, la cédula de notificación.

En 20 del mismo mes de Junio, la Compañía naviera "Guecho" comunica la compra a la Sociedad "Iturri" del vapor "Iturri Azcar". Requerida para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 18 de Julio siguiente, por conducto del Gobernador civil de Vizcaya, firmada, la cédula de notificación.

En 20 del citado mes de Junio, don Juan Antonio Moldes Iglesias comunica la venta a D. Cosme Galiana Lloret de la participación que posee en el vapor pesquero "Jaime I". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto, por conducto del Alcalde de Vigo, en 31 de Agosto siguiente, firmada, la cédula de notificación.

En 22 del mismo mes de Junio, don Manuel Domínguez Macaya, Gerente de la Sociedad "Viuda e Hijos de Melitón Domínguez" comunica la venta a D. Luis Lamigueiro Anciros de los vapores pesqueros "Elvira", "Raimundo" y "Manolo Domínguez". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 21 de Julio siguiente, por conducto del Alcalde de Nigrán, firmada, la cédula de notificación.

En el mismo día 22 de Junio, la Sociedad "Viuda e Hijos de Melitón Domínguez" comunica la venta a don Luis Lamigueiro del vapor pesquero "Verano". Requerida para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 21 de Julio siguiente, por conducto del Alcalde de Nigrán, firmada, la cédula de notificación.

En 3 de Julio de 1922, D. Paulino Freire Piñeiro comunica la venta a la Sociedad "La Pesquera Vilanesa" de los vapores "Manuel Freire, número 4" y "Weyler, número 9". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha remitido, firmada, la cédula de notificación en 26 del mismo mes, por conducto del Alcalde de Vigo.

En 13 del mismo mes de Julio, don Benito Herrerín Díaz comunica la compra, conjuntamente con D. Bernardo Vázquez Alvarez y D. José Cabral Veiga, del vapor pesquero "Francisquita" a D. Francisco Gómez. Requerido para acreditar diversos requisitos, en 4 de Septiembre siguiente devolvió, firmada, la cédula de notificación, por conducto del Alcalde de Nigrán, sin ulterior tramitación hasta la fecha.

En 20 del mismo mes de Julio, la Sociedad "Medialdúa y Compañía, Ltd." comunica la compra a D. Ricardo Ortiz Artiñano del vapor "Ricardito". Requerida para acreditar diversos requisitos, sólo ha devuelto hasta la fecha, firmada en 4 de Agosto, la cédula de notificación, por conducto del Gobernador civil de Vizcaya.

En 27 del mismo mes de Julio de 1922, D. Francisco Mendizábal Barrena solicita autorización para vender a D. Vicente Angelotti los pesqueros "Paquita" y "Mercedes". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto, por conducto del Gobernador civil de Guipúzcoa, en 24 de Agosto, firmada, la cédula de notificación.

En 27 del citado mes de Julio, don Ramón de Vicuña, en nombre de la S. A. "Compañía Naviera Bidasoa" comunica la compra a D. Ricardo Ortiz

Artiñano del vapor "Mercedes", sin que hasta la fecha haya, en virtud del oportuno requerimiento, remitido más que, en 18 de Agosto, por conducto del Alcalde de Portugalete, firmada, la cédula de notificación.

En 28 del mismo mes de Julio, don Vicente Rodríguez Alberola comunica la venta a la "Salinera Española" del pailebot "San Francisco". Requerido para acreditar diversos extremos, sólo ha devuelto hasta la fecha, en 1.º de Septiembre siguiente, por conducto del Alcalde de Torreveja, firmada, la cédula de notificación.

En 1.º de Agosto de 1922 D. José Chueca Jericó comunica la compra a la Compañía naviera "Iturri" de los vapores "Iturri-Gorri" e "Iturri-Ripa". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha, sólo en 2 de Septiembre siguiente devolvió, por conducto del Alcalde de Avilés, firmada, la cédula de notificación.

En 25 de Agosto de 1922, D. Antonio Manell comunica la venta a la Sociedad en comandita "Sanchis y Fau" del galeón "Santa Calalina" y del vapor "Esperanza". Requerido al día siguiente para acreditar diversos requisitos, no lo ha verificado hasta la fecha.

En 31 de Agosto, la Sociedad anónima naviera "Iturbe" comunica la compra a la Sociedad anónima "Bizi Gure" del vapor "Bizi Gure". Requerida para acreditar diversos requisitos, sólo ha devuelto hasta la fecha, firmada en 20 de Septiembre siguiente, la cédula de notificación por conducto del Alcalde de Erandio.

En 2 de Septiembre de 1922, D. José Fuente y Díaz Estébanez comunica la venta a D. Miguel Martínez de Pinillos del vapor "Trubia". Requerido para acreditar diversos requisitos, no lo ha verificado hasta la fecha.

En 9 del mismo mes de Septiembre, D. Emilio Iglesias participa la adquisición en pública subasta a D. Constantino Salvadores Prieto, del vapor "Emilio". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta a fecha sólo ha devuelto, en 26 del mismo mes, por conducto del Alcalde de Vigo, firmada, la cédula de notificación.

En 13 del mismo mes de Septiembre, D. Benigno Rodríguez González, D. José, D. Emilio, D. Luis, D. Ernesto, D. Manuel, doña Florinda y doña Micaela Rodríguez comunican la venta a D. Gregorio Gondra y Anguisola y D. Francisco Urresti y Garay del pailebot "Tres amigos". Requeridos para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo en 14 de Octubre devolvieron firmada por conducto del

Gobernador civil de Gijón, la cédula de notificación.

En 13 del mismo mes de Septiembre, D. Manuel, D. José, D. Emilio, D. Luis, D. Ernesto, D. Manuel, don Benito, doña Florinda y doña Micaela Rodríguez, comunican la venta a don Pedro Rodríguez Suárez de la goleta "Manuel". Requeridos para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo han devuelto, en 9 de Octubre siguiente, por conducto del Alcalde de Gijón, firmada, la cédula de notificación.

En 18 del mismo mes de Septiembre, D. Paulino Freire Piñeiro comunica la venta a D. José Martínez Novas de 7/9 partes del vapor "Weyler, número 8". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto, en 6 de Octubre siguiente, por conducto del Alcalde de Vigo, firmada, la cédula de notificación.

En 18 del mismo mes de Septiembre, D. Baltasar Méndez Rodríguez y D. Gerardo Fontela Santiago, comunican la venta a D. Manuel Pérez Molares del vapor de pesca "Príncipe". Requeridos el mismo día para acreditar diversos requisitos, no lo han realizado hasta la fecha.

En igual fecha, D. Angel Blanco y Blanco comunica la compra a D. Benito Puga González del casco de vapor "Francisquito". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 9 de Octubre siguiente por conducto del Alcalde de Gijón, firmada, la cédula de notificación.

En 19 del mismo mes de Septiembre de 1922, D. Constantino Zabala y Arrigorriaga comunica la compra a la Compañía naviera "Gura Arteán" del vapor "Juan Olavarriaga". Requerido para acreditar diversos requisitos, sólo en 18 de Octubre siguiente, por conducto del Gobernador civil de Vizcaya, ha devuelto firmada la cédula de notificación.

El mismo día 19 de Septiembre, la Sociedad regular colectiva "Quintana y Bertrán" comunica la compra a don Indalecio Argüelles de los vapores "Astur" y "Galaico". Requerida para acreditar diversos requisitos, sólo en 14 de Octubre siguiente devolvió, por conducto del Alcalde de Gijón, firmada, la cédula de notificación.

En 25 del mismo mes de Septiembre, la Sociedad colectiva "José Echeagaray y Compañía" comunica la compra a D. Ramón Ojinaga, a D. Manuel García y a D. Jesús Tellaeche, del vapor "Almike". Requerido para acreditar diversos requisitos, sólo en 18 de Octubre siguiente devolvió por con-

ducto del Gobernador civil de Vizcaya, firmada, la cédula de notificación.

En 28 del mismo mes de Septiembre comunica el Presidente de la Sociedad anónima "Vapores Costeros" la aportación de los siguientes vapores: "Paco García", "Rita García", "Vill de Pesquera", "Clotilde García", "Luarca número 2", "Luarca número 4", "Juan García", "Eduardo García", "Magdalena García", "Toñín García", "Luarca número 3", "Luarca número 5" y "Lola". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto, firmada en 18 de Octubre siguiente, la cédula de notificación por conducto del Gobernador civil de Vizcaya.

En 6 de Octubre de 1922, D. José Martínez Novas comunica la venta a D. Domingo Pérez Lago y D. Manuel López Fernández de cuatro y media novenas partes del vapor "Weyler número 8". Requerido al día siguiente para acreditar diversos requisitos, no lo ha verificado hasta la fecha.

En 7 de Octubre del mismo año, D. Santiago González González comunica la venta de 31 y cuarto, 137 y media avas partes de la participación en el vapor pesquero "Villamarín" a D. Angel Rodríguez Valverde. Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 10 de Noviembre siguiente, firmada, la cédula de notificación por conducto del Alcalde de Vigo.

En 10 del mismo mes de Octubre, D. Alejandro Bengoechea y Urquiza comunica la compra a la Sociedad colectiva "José Echegaray y Compañía" del vapor "Almike". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha no ha hecho más que devolver por conducto del Alcalde de Deusto, firmada, la cédula de notificación en 20 del mismo mes.

En 14 del mismo mes de Octubre de 1922, D. Antonio Moides comunica la venta de la participación que posee en el vapor "Jaime I" a don Cosme Galiano Lloret. Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto por conducto del Alcalde de Cangas, firmada la cédula de notificación en 27 del mismo mes.

En 14 del mismo mes de Octubre, D. Francisco Sabaté Bernet, D. José Roca Aixá y D. Joaquín Gellida Arnau comunican la venta a D. Miguel Sempere y doña Rosaura Rosalía del vapor "Marina". Requerido para acreditar diversos requisitos, no lo ha realizado hasta la fecha.

En 23 del mismo mes de Octubre, D. Juan Freixas y Torrantó comunica la compra a D. Jaime Bosch Ginestá, D. Francisco Ballester Morro,

D. José Enseñat y Enseñat y la razón social "Brillas Pagans y Compañía" del pailebot "Joven Luisa", a don Pedro Tendo y Pujol del pailebot "Pedro Compte". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 7 de Noviembre siguiente, por conducto del Gobernador civil de Málaga, firmada, la cédula de notificación.

En 25 del mismo mes de Octubre, D. Manuel Romero Alvarez comunica la venta a D. José Sánchez García del candray "San Rafael". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 6 de Noviembre siguiente, por conducto del Alcalde de San Fernando, firmada, la cédula de notificación.

En 25 del mismo mes de Octubre de 1922, D. José del Río Somoza comunica la venta a D. José Martínez Novas del vapor pesquero "Pura". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto por conducto del Alcalde de Santa Eugenia de Riveira, en 9 de Noviembre siguiente, firmada, la cédula de notificación.

En 6 de Noviembre de 1922, D. Ignacio Bauer Landauer y D. Vicente Serrat y Andreu comunican la venta por el primero al segundo del vapor "Jacinto". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 2 de Diciembre siguiente, firmada, la cédula de notificación.

En 14 del mismo mes de Noviembre, D. José Peña comunica la compra a la Sociedad "Mutizabal y Fernández" del vapor "Axpe". Requerido en el mismo día para acreditar diversos requisitos, no lo ha realizado hasta la fecha.

En 16 del mismo mes de Noviembre, doña Jacoba Egurrola y Arrizabalaga comunica la compra a D. Guillermo y D. Gregorio de Gorostiza y de la Fuente, D. Máximo García Garrido y D. Aniceto Duque Espinazo del vapor "Jesús María". Requerida para acreditar diversos requisitos, en 27 del mismo mes devueve firmada, por conducto del Alcalde de Guecho, la cédula de notificación, sin ulterior tramitación hasta la fecha.

En 16 del mismo mes de Noviembre, D. Domingo Urquiza y Aristi comunica la compra a la Sociedad "José Ormazábal y Compañía" del vapor "Toni". Requerido el mismo día para acreditar diversos requisitos, no lo ha realizado hasta la fecha.

En el mismo día 16 de Noviembre, D. José Garrigós Pérez, D. Vicente y D. José Rodríguez Peirats comunican la venta a D. Cristóbal Miravet Cata-

lán del vapor "Támesis". Requeridos en 17 del mismo mes para acreditar diversos requisitos, no lo han realizado hasta la fecha.

En 22 del mismo mes de Noviembre, D. Senén Sobral y Sobral comunica la venta a D. Manuel Moreno Rodríguez de los vapores pesqueros "Sobral número 6" y "Sobral número 9". Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 27 de Diciembre siguiente la cédula de notificación, por conducto del Gobernador civil de Pontevedra.

En 27 del mismo mes de Noviembre la Sociedad en comandita "Hijos de José Tayá" comunica la venta a la "Société Provençale de Constructions Métalliques" del vapor "Temerario". Se la requiere en 28 del mismo mes para que acredite diversos requisitos por conducto del Cónsul de España en Marsella, sin que lo haya verificado hasta la fecha.

En 4 de Diciembre de 1922, D. Amable Márquez Costas comunica la venta, conjuntamente con D. Miguel Márquez Cabral y D. José Márquez, de los vapores "Europa" y "Europa número 2" a D. Antonio y D. Francisco Rey Méndez. Requeridos para acreditar diversos requisitos en 27 del mismo mes, devuelven firmada, por conducto del Alcalde de Vigo, la cédula de notificación, sin ulterior tramitación hasta la fecha.

En 27 de Diciembre de 1922, la Sociedad anónima "Compañía Marítima del Eo" comunica la compra a las Sociedades anónimas "Compañía del Vapor Gijón y Compañía del vapor "Airoso" de los vapores "Gijón" y "Airoso". Requerida para acreditar diversos requisitos en 28 del mismo mes, por conducto del Alcalde de Ribadeo, no lo ha realizado hasta la fecha.

Y que se inserte esta disposición en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la misma provincia.

De Real orden lo participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,  
VIVES

Señor Director general de Minas, Metalurgia e Industrias navales.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES HACIENDA

#### DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Señalamiento de pagos para la próxima semana.

Esta Dirección general ha acordado que en los días 21, 22, 24 al 26

de los corrientes se entreguen, por la Caja de la misma, los valores consignados en señalamientos anteriores que no hayan sido recogidos, y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pagos de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de

Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 18 de Octubre de 1915, que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1919, hasta la factura número 23.771.

Madrid, 19 de Enero de 1924.—  
El Director general, Arturo Forcat.

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas
61.313	»	Madrid.....	D. Pedro Martín Hernández.....	187,00
72.953	1.145	Orense.....	Manuel Borrero Rodríguez.....	75,25
72.954	1.146	Idem.....	Adolfo Pérez Heredia.....	307,50
72.955	1.147	Idem.....	Agustín Alvarez Rajoy.....	220,00
72.956	1.148	Idem.....	José Fernández Civeira.....	304,75
72.957	632	Oviedo.....	Valentín Alvarez Castro.....	18,75
72.958	»	Madrid.....	Estanislao Cano Castro.....	87,00
72.960	2.647	Murcia.....	Jesús Blanes Alarcón.....	33,00
72.961	1.677	Huelva.....	Rafael Romero Cortés.....	157,25
72.962	1.678	Idem.....	Celestino Delgado Valonero.....	401,25
72.963	637	Guadalajara.....	Daniel Latorre Irueta.....	101,00
72.964	638	Idem.....	Martín Salcedo García.....	80,00
72.965	1.913	Cáceres.....	Sotero Salgado Carretero.....	37,50
72.966	1.914	Idem.....	Indalecio González Prieto.....	63,25
72.967	1.102	Cuenca.....	Julián Torrijos Martínez.....	1.027,90
72.968	1.103	Idem.....	Demetrio Higuera Pagés.....	196,50
72.969	1.456	Baleares.....	Pedro Mari Escandell.....	170,00
72.970	1.407	Idem.....	Bartolomé Perelló Estebrich.....	448,00
72.971	1.367	Albacete.....	Cecilio Navarro Navarro.....	55,00
72.972	1.368	Idem.....	Alejo Fuentes Navarro.....	103,00
72.973	1.369	Idem.....	Sandalio López García.....	114,00
72.974	1.370	Idem.....	Miguel Lorenzo Martínez.....	40,00
72.975	498	Alava.....	Lino Lecea Rodríguez.....	87,00
72.976	499	Idem.....	El mismo.....	161,00
72.977	1.304	Coruña.....	Francisco Rosendo Ulloa.....	455,50
72.978	1.305	Idem.....	Juan Rico Freire.....	95,00
72.979	1.306	Idem.....	Pío Guillén Raneiro.....	110,00
72.980	1.961	Castellón.....	Pedro Valles Valles.....	129,25
72.981	1.962	Idem.....	Manuel Escoin Capdevila.....	47,75
72.982	1.522	Gerona.....	Rafael Margui Tarrantegui.....	94,00
72.983	1.523	Idem.....	Pedro Pijoan Gibert.....	118,25
72.984	1.524	Idem.....	Enrique Suñer Rivero.....	117,75
72.986	1.115	Toledo.....	Pedro Ocaña del Pozo.....	58,00
72.987	1.116	Idem.....	Vicente García Clavet.....	103,75
72.988	1.117	Idem.....	Baldomero Canales López.....	80,00
72.989	»	Madrid.....	Valentín Torres Salas.....	63,00
72.990	4.306	Valencia.....	Miguel Delgado Liop.....	96,00
72.991	4.307	Idem.....	Peregrín Ferrer Lluca.....	122,50
72.992	4.308	Idem.....	Juan Verduch Hernández.....	103,00
72.993	4.309	Idem.....	Antonio Sancho Hernández.....	70,00
72.994	4.310	Idem.....	Francisco Bérnia García.....	254,50
72.995	4.311	Idem.....	Miguel García Llacer.....	275,45
72.996	4.312	Idem.....	Gregorio Villanueva Escuder.....	129,50
72.997	4.313	Idem.....	Andrés Arbiol Collado.....	54,90
72.998	4.314	Idem.....	Pablo Lozano Sebastián.....	234,25
72.999	4.315	Idem.....	Miguel Martínez García.....	34,00
73.000	4.316	Idem.....	Bautista Ripoll Ripoll.....	50,00
73.001	4.317	Idem.....	Juan Donet Almiñana.....	97,75
73.002	4.318	Idem.....	Manuel Andrés Gimeno.....	29,00
73.003	1.740	Huesca.....	Francisco Canales Plana.....	53,00
73.004	1.741	Idem.....	José Beltrán Achón.....	100,00
73.005	1.742	Idem.....	Juan Antonio Laguens Zaidin.....	204,00
73.006	1.743	Idem.....	Gregorio Carmen Hoz.....	35,75
73.007	1.744	Idem.....	Francisco Osanz Salanova.....	38,75
73.008	1.745	Idem.....	Pascual Santolaria Santolaria.....	87,75

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, presentadas a cobro en turno ordinario, y comprendidas en señalamientos anteriores a la Real orden de 4 de Agosto de 1914, que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de 29 de Octubre de 1923.

NÚMERO de la Dirección	PROVINCIA	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE — Pesetas
81 144 91.216	Habana . . . . . Pinar del Río . . . . .	Herederos de D. Benito Yucera Somorribas . . . . . D. José Traviesas Calvo . . . . .	2.920,10 804,85

Madrid, 19 de Enero de 1924.—El Director general, Arturo Forcat.

## FOMENTO

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### CARRETERAS

##### Conservación y reparación.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 13 al 27,400 de la carretera de Frechilla a Medina de Rioseco, provincia de Palencia,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Martiniano Fernández, vecino de Villarramiel, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 169.400,00 pesetas, siendo el presupuesto de esta contrata de pesetas 195.702,40, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Palencia y adjudicatario D. Martiniano Fernández, vecino de Villarramiel.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de 320 metros de los kilómetros 7 y 8 al 19 de la carretera de Saldaña a Riaño, provincia de Palencia,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Claudio Andrés, vecino de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condicio-

nes particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 90.860,00 pesetas, siendo el presupuesto de esta contrata de pesetas 104.282,47, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Palencia y adjudicatario D. Claudio Andrés, vecino de Palencia.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 191 al 195 de la carretera de Albacete a Jaén, provincia de Jaén,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Navarro, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 188.400,00 pesetas, siendo el presupuesto de esta contrata de pesetas 208.393,22, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Jaén, y adjudicatario D. José Navarro, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 341 al 347 de la carretera de Bailén a Málaga, provincia de Málaga,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Navarro, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 134.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de esta contrata de pesetas 155.572,00, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Jaén y adjudicatario D. José Navarro, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 277 al 301,512 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Jaén,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Juan Antonio Delgado, vecino de Andújar, provincia de Jaén, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 114.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 136.034,19 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en

la GACETA de la presente resolución. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Jaén y adjudicatario D. Juan Antonio Delgado, vecino de Andújar.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 136 al 197 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, provincia de Guadalajara,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Juan Bautista Vázquez, vecino de Sigüenza, provincia de Guadalajara, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 200.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de esta contrata de pesetas 249.999,88, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Guadalajara y adjudicatario don Juan Bautista Vázquez, vecino de Sigüenza.

#### Construcción.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de los trozos primero, segundo y tercero de la Sección de Llavordi a Arco, en la carretera de Llavordi a Andorra,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Antonio Piera, que licitó en Barcelona, comprometiéndose a terminar las obras antes de 31 de Marzo de 1926, por la cantidad de 1.229.765,27 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.235.944,99 pesetas, la baja de pesetas 6.179,72 en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 9.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lérida.

#### CAMINOS VECINALES

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien conceder como anticipo 12.624 pesetas al Ayuntamiento de Peracense y 16.832 pesetas al de Villafranca del Campo, para la construcción del camino vecinal número 317, denominado "Peracense a la carretera de Zaragoza a Teruel, por la estación y el pueblo de Villafranca", en esa provincia.

De Real orden comunicada digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Diciembre de 1923.—El Director general, P. D., Maluquer.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Teruel.

#### SECCION DE AGUAS

##### Trabajos hidráulicos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Lugar Nuevo de San Jerónimo, provincia de Valencia, al mejor postor D. José Navarro, que licitó en Zaragoza, comprometiéndose a ejecutar las obras antes del 31 de Marzo próximo, por la cantidad de 62.222 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, importante 66.813,98 pesetas, una baja de 4.591,98 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Enero de 1924.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección, V. Martín.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente la subasta de las obras de conducción de agua para el abastecimiento de Orqueta, provincia de Alicante, al único postor D. Antonio Sirvent, que licitó en Alicante, comprometiéndose a ejecutar las obras antes del 31 de Marzo próximo, por la cantidad de 73.557 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, importante 73.926,63 pesetas, una baja de 369,63 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Enero de 1924.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección, V. Martín.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.